



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 076/2007
Extraordinario**

Fecha: *Miércoles, 05/12/2007*
Hora: *5:30 p.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DIA

Punto Único: Consideración de adjudicación directa de la compra de un vehículo automotor para el Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de adjudicación directa de la compra de un vehículo automotor para el Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 88, Numeral 1, de la Ley de Licitaciones,

Considerando

Que existe actualmente en el Decanato de Extensión una deficiencia en la prestación del servicio efectivo de las actividades del Decanato en los Municipios del Estado Táchira y fuera del Estado, relacionadas con la facilidad del transporte del personal adscrito al mencionado Decanato para cumplir las referidas actividades;

Considerando

Que el Decanato de Extensión requiere de la adquisición de un vehículo automotor camioneta para cumplir eficientemente el servicio que presta y asegurar la continuidad del mismo;

Considerando

Que el retardo por la apertura de un procedimiento licitatorio pudiera afectar gravemente la continuidad del proceso productivo, educativo y en particular las actividades del Decanato de Extensión en las regiones geográficas indicadas;

Acuerda

Único: Autorizar la compra de un vehículo automotor camioneta por la vía de adjudicación directa para el Decanato de Extensión de la Universidad.

LCDD/mb



[Firma]
Prof. Luís Alberto Vergara
Secretario Accidental